

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0133
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 01/09/21

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2019

3. Antecedentes

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, responsable de impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los y las guanajuatenses. Es por eso que a través del Programa DXT GTO se impulsa la práctica del deporte. Una de las maneras en las que se busca facilitar dicho desarrollo es, a través de la implementación de programas como DXT GTO, cuya razón fundamental es asegurar la reserva deportiva para el estado de Guanajuato a través de la preparación deportiva de niños y niñas prospectos desde su iniciación en el deporte y así encaminarlos hacia un alto nivel competitivo. El Objetivo general del programa: Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias. Desde su creación en 2014, el proyecto Q0133 ha aportado a la detección, seguimiento y desarrollo de talentos deportivos quienes con el proceso han logrado convertirse en deportistas competitivos y en algunos casos de alto rendimiento. En el 2014 y 2015 se logró la evaluación física de las personas que cursaban educación básica, logrando con esto la creación de los Centros de Formación en Iniciación deportiva en el Estado. En el 2016 y 2017 se obtuvieron los primeros resultados, ya que se logró la integración de 150 inscripciones al Sistema Nacional de Competencia (SNC), logrando con esto la estabilidad competitiva del Estado. En el 2018 se lograron en suma de 131 inscripciones al Sistema Nacional de Competencia aun cuando se eliminaron categorías infantiles en todas las disciplinas. Para el año 2019, se logró un promedio de 1,200 inscritos en los 37 Centros de Formación Deportiva consolidados en 8 municipios del Estado, siendo la población con mayor promedio en deportistas nacidos en los años 2007, 2009 y 2010.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, en la fracción 1.1.6 La cultura física y el deporte en Guanajuato. "La finalidad es alcanzar, por una parte, un mejor nivel de salud, pero sobre todo, una mejor calidad de vida; por la otra, que el deporte competitivo en el estado avance en la formación de atletas que permiten a Guanajuato ubicarse entre los primeros sitios de la clasificación nacional e internacional de competencias". Es donde se inserta el objetivo del Programa DXT GTO. A este programa se le realizó la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa DXT GTO.

Documento de opinión de las recomendaciones

Centros de formación deportiva (Q0133) del ejercicio fiscal 2019, de la cual derivaron las presentes recomendaciones.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

En CODE sabemos de la importancia de la evaluación de los programas, con el objetivo de mejorar en cuestiones de oportunidad y estamos de acuerdo. Las recomendaciones se clasificaron y priorizaron para su atención.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
1260	Se sugiere revalorar el diseño de la Matriz de indicadores con los puntos que se indicaron en la pregunta 26 de la presente evaluación.	La recomendación se considera factible de atender, se revalorará el diseño de la Matriz de Indicadores con la metodología indicada nos permite un mayor control en la realización del programa.
1261	Establecer Ficha Técnica de los 4 Indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.	Esta recomendación nos permite identificar puntualmente cada indicador y así la continua revisión del programa para alcanzar el objetivo de cada una de las metas.
1262	Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.	La recomendación se considera factible de atender. Por ser programa estatal con objetivo específico en deporte, de inicio es abierto a todo la población perteneciente a la edad del Estado, conforme avanzan sus etapas de especialización, el programa brinda apoyo a los deportistas que se van destacando en controles técnicos deportivos dependiendo de la disciplina en cuestión.
1263	Se recomienda desglosarlo por capítulos y partidas acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf	La recomendación se considera factible de atender. Brindar esta información nos respalda en la aplicación correcta y transparente del recurso ejercido.
1264	Establecer todas las vinculaciones de los programas con los que se alinea el propósito de Mueve-T en sus reglas de operación así como la línea estratégica, objetivo y/o meta con los que contribuye.	La recomendación no se considera factible de atender. Cada programa tienen sus lineamientos establecidos, si bien podrían coincidir en algunos aspectos, en DXT GTO Q0133 se especifica el objetivo de lograr en base a las reglas de operación.
1265	Establecer fuentes de información en el árbol de problemas que le den mayor sustento a la problemática a atender, así como plazos para revisión y/o actualización dentro del documento.	La recomendación se considera factible de atender. Establecer fuentes de información en el árbol nos brindará mayor sustento a la problemática a atender.
1266	Se sugiere incluir la redacción del plazo de actualización en	La recomendación se considera factible de atender, esto servirá



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

cada documento sobre el diagnóstico del problema.

para clarificar los plazos de actualización.

1287 Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

La Dirección de Asuntos Jurídicos brinda a los diferentes programas de la Comisión de Deporte los lineamientos requeridos para la estructura y redacción del contenido de las Reglas de Operación, la cual desprende de la mejora regulatoria emitida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mismas que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no nos es posible agregar o eliminar artículos sin su debida revisión. L




Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Reglas de Operación del Programa DXT GTO.
- Informe final de la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa DXT GTO Centros de formación deportiva (Q0133) del ejercicio fiscal 2019
- Las actividades descritas en el Programa DXT GTO, están insertadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, en la fracción 1.1.6 La cultura física y el deporte en Guanajuato. "La finalidad es alcanzar, por una parte, un mejor nivel de salud, pero sobre todo, una mejor calidad de vida; por la otra, que el deporte competitivo en el estado avance en la formación de atletas que permiten a Guanajuato ubicarse entre los primeros sitios de la clasificación nacional e internacional de competencias". Es donde se inserta el objetivo del Programa DXT GTO

6. Responsables

- ▶ Nombre: Alfredo Camacho Rivera
- Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
- Cargo: Coordinador de Centros de Formación Deportiva Responsable



Firma

- ▶ Nombre: Pedro García Muñoz
- Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
- Cargo: Asistente Técnico Administrativo



Firma

- ▶ Nombre: Ana Teresa Romero Calderón
- Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
- Cargo: Estadista en Centros de Formación



Firma